

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 287-2019

FECHA : 19 de octubre de 2020

Hora : 9:00 am

DEMANDANTE: DANILO ANDRES MALDONADO GONZALEZ

DEMANDADO:

- **UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: DANILO ANDRES MALDONADO GONZALEZ (Danilo-345@hotmail.com)

APODERADO DEMANDANTE : DR JIMMY ALEJANDRO CABALLERO ARDILA (jimmyalejandro23@gmail.com)

REPRESENTANTE DEMANDADA : HERNANDO RAMIREZ ANACONA

APODERADO DEMANDADO : DR CARLOS GUSTAVO CORTES REINOSO (oficinajuridica@unincca.edu.co)

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : Se reconoce personería al DR CARLOS GUSTAVO CORTES REINOSO como apoderado de la demandada según poder que obra en el expediente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar que el contrato de trabajo se dio terminado por justa causa atribuible al empleador y que como consecuencia se debe pagar la respectiva indemnización, que se paguen los salarios y emolumentos debidos, y la moratoria del art 65.

Se acepta relación laboral y que el último contrato fue firmado el 12 de enero de 2018 y terminado el 19 de julio del 2018 por renuncia del trabajador.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 91 y 102 digital)

1. Documentales Aportadas
2. Testimonios
 - a. INGRID MARLENE GARZON CONTRERAS

PARTE DEMANDADA UNVIERSIDAD INCA DE COLOMBIA (FOLIO 202 FISICO Y 215 DIGITAL)

1. Documentales Aportadas

Nota de audiencia : Apoderado demandada interpone recurso de repocision contra el decreto de pruebas.

Nota de audiencia : No se repone auto.

Notificados en estrados

Se cita el 19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 AM con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

**Se notifica la presente decisión en estrados
En constancia se firman;**

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN